

RIO GALLEGOS, 06 AGO 2012

VISTO:

El Expediente N° 64.407/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el Anexo I del Acuerdo N° 084 de fecha 8 de Marzo de 2010 se establece la conformación del equipo de investigación del Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A250-1 denominado "Sector productivos tradicionales y emergentes en Santa Cruz. Alternativas y continuidades de la dinámica socioeconómica y laboral";

QUE mediante Nota N° 262/12 la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita se modifique parcialmente el Anexo I del citado instrumento legal en lo que respecta al carácter de integrante de la Srta. Natalia Soledad VILLANUEVA donde dice "...Docente Investigador U.N.P.A..." deberá decir "...Integrante Alumna...";

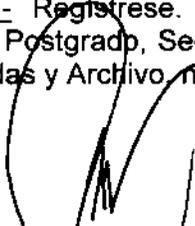
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

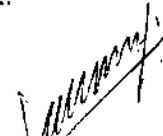
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR PARCIALMENTE el Anexo I del Acuerdo N° 084 de fecha 8 de Marzo de 2010 en lo que respecta al carácter de integrante de la Srta. Natalia Soledad VILLANUEVA donde dice "...Docente Investigador U.N.P.A..." deberá decir "...Integrante Alumna..."-.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

507